



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) de la partida Prácticas de Campo, correspondiente al ejercicio 2021

Decubi. Incompleto
30 54 2022



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) de la partida Prácticas de Campo, correspondiente al ejercicio 2021

I. Antecedentes

a) De la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

De conformidad con el artículo 44 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y artículos 188 y 189 fracción IX del Estatuto General, la SAF es la dependencia responsable de coordinar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales, para proporcionar apoyo y servicio eficiente a las áreas que contribuyen directamente a los fines de la Universidad Veracruzana (UV), así como de planear, supervisar y vigilar la operación financiera de dicha institución. Una de sus responsabilidades es *“Establecer los lineamientos, normas y políticas de carácter general para la integración y ejercicio del presupuesto, así como para el control de los ingresos y egresos que generen por algún concepto, las entidades académicas y dependencias de la Universidad”*.

Para el año 2021, la SAF ha establecido la siguiente normatividad interna para el ejercicio de los recursos de la partida Prácticas de Campo:

- Guía Operativa del plan de cuentas 2021.
- Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2021.
- Manual de procedimientos administrativos.

b) Del ejercicio de los recursos por Prácticas de Campo

De conformidad a la Guía Operativa del plan de cuentas, la partida de Prácticas de Campo se afecta por gastos para apoyo a estudiantes y a profesores responsables de la realización de prácticas de campo contempladas en los planes de estudio. Incluye gastos por alimentos, hospedaje y, en su caso, por transporte.

Para el ejercicio del presupuesto, el artículo 70 fracción XI, de la Ley Orgánica indica que el titular de la entidad académica debe vigilar el correcto ejercicio del presupuesto asignado a la dependencia y el artículo 317 fracción X del Estatuto General establece que en la ejecución del presupuesto de egresos, el Administrador es el responsable de atender la legislación aplicable, las normas, circulares, acuerdos e instrucciones que se emitan, particularmente en su programación, control, seguimiento, comprobación y registro de su aplicación.



c) De la verificación

Con el oficio CG 0427/2022 del 24 de mayo de 2022, y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, notificó a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, la designación del auditor L.A. Walter Edwin Hernández García para iniciar la verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) de la partida Prácticas de Campo, por el ejercicio 2021, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la partida de Prácticas de Campo y su apego a la normativa universitaria, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

La documentación relativa a 205 folios de gastos que suman \$1,013,533.59 de 25 entidades académicas y dependencias, que representan el 71% del presupuesto ejercido por \$1,418,686.98 con 250 folios de 33 entidades y dependencias (Anexo 1), de los 7 Fondos que se muestran a continuación:

Prácticas de Campo ejercidas en 7 Fondos					
Fondo			Fondo		
		Importe			Importe
131	Eventos Autofinanciables	\$497,324.87	881	Fondo Investigación de Recursos	8,872.50
802	Subsidio Estatal Ordinario 2021	453,115.83	796	PRODEP 2020	4,690.00
133	Comités Pro-Mejoras	376,280.20	924	Ingresos Propios Gravados	2,000.00
781	Fondo Investigación de Recursos	76,403.58		Suma	\$1,418,686.98

Selección de la muestra de Prácticas de Campo						
Nº	Entidad académica o Dependencia	Folios	Fondos			Importe
			131	133	802	
1	Centro de Investigaciones Tropicales, Xalapa	40	\$50,723.15		\$188,553.44	\$239,276.59
2	Instituto de Neuroetología, Xalapa	55	146,956.08			146,956.08
3	Facultad de Enfermería, Xalapa	3	136,500.00			136,500.00
4	Dirección de la UVI, Xalapa	28			93,320.79	93,320.79
5	Facultad de Danza, Xalapa	8		85,000.00	8,000.00	93,000.00
6	Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Xalapa	15	76,665.50			76,665.50
7	Facultad de Ciencias Agrícolas, Xalapa	3		25,345.00	27,000.00	52,345.00
8	Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Coatzacoalcos- Minatitlán	6		32,000.00		32,000.00



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

Selección de la muestra de Prácticas de Campo						
Nº	Entidad académica o Dependencia	Folios	Fondos			Importe
			131	133	802	
9	Facultad de Historia, Xalapa	7			\$28,800.00	\$28,800.00
10	Instituto de Ciencias de la Salud, Xalapa	3	\$18,000.00			18,000.00
11	Vice Rectoría Veracruz	4	17,872.51			17,872.51
12	Facultad de Música, Xalapa	1		\$17,000.00		17,000.00
13	Facultad de Sociología, Xalapa	3			12,000.00	12,000.00
14	Instituto de Investigaciones en Educación, Xalapa	3	7,985.00			7,985.00
15	Facultad de Teatro, Xalapa	5	2,381.00	4,500.00		6,881.00
16	Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos, Xalapa	1			6,000.00	6,000.00
17	Facultad de Psicología, Xalapa	2	5,000.00			5,000.00
18	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Xalapa	1		4,900.00		4,900.00
19	Vice Rectoría Orizaba- Córdoba	3	4,790.23			4,790.23
20	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, Xalapa	6			4,070.06	4,070.06
21	Facultad Letras Españolas, Xalapa	1			4,000.00	4,000.00
22	Facultad de Medicina, Xalapa	1		3,000.00		3,000.00
23	Instituto de Investigaciones Biológicas, Xalapa	4	1,250.04		1,147.54	2,397.58
24	Instituto de Salud Pública, Xalapa	1	773.25			773.25
25	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, Veracruz	1			-	-
Suma		205	\$468,896.76	\$171,745.00	\$372,891.83	\$1,013,533.59

Fuente: Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia (FWRPOTP) del ejercicio 2021 del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

IV. Procedimientos

Verificamos en los 205 folios del Módulo de Trámites en Línea:

1. Que los recursos ejercidos a través de la partida 7134 Prácticas de Campo correspondan a alumnos que se encuentren activos en sus entidades académicas.
2. Que las Afectaciones Presupuestales (APS) contengan la firma del área revisora, del administrador o persona habilitada para tal efecto, así como del responsable institucional, en el sistema de Trámites en Línea.
3. Que el ejercicio de recursos realizado a través de los Fondos de Aportaciones Patronatos/Fideicomisos o Comités Pro-Mejoras, se encuentre reflejado en el acta respectiva.
4. Que los comprobantes de gastos cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación,
5. La autenticidad de los comprobantes validados a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
6. Que los gastos correspondan a la naturaleza de la partida de acuerdo a la Guía contabilizadora.

Verificamos físicamente en los 191 folios que suman \$958,870.85 de la región Xalapa (Anexo 2):



7. Que el archivo físico de las afectaciones presupuestales se encuentre debidamente soportado con la documentación comprobatoria y justificativa en original, que esté resguardado en el archivo contable del ente y coincida con la información capturada en el sistema de Trámites en Línea de MiUV.

V. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2021. Los trabajos se realizaron del 24 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

VI. Resultados

Sin observación

De la aplicación de los procedimientos del 1 al 6, se obtuvieron resultados satisfactorios.

Con observación

De la aplicación del procedimiento 7, se comenta lo siguiente:

Resultado N° 1.- Dieciséis folios que comprueban la Práctica de Campo con el mismo resultado obtenido

Detectamos que los siguientes 16 folios que suman \$90,775.62 por concepto de Prácticas de Campo del Centro de Investigaciones Tropicales (CITRO), contienen similares resultados obtenidos y evidencia fotográfica:

N°	Folio	Fecha	Práctica de Campo	Importe	Alumno	Docente responsable	Comentarios
1	11652642	06/07/2021	COMX, Zacatecas, San Luis Potosí y Morelos.	\$9,535.28	López Cuamatzi Issachar Leonardo	Dra. María Cristina Mac Swiney González	Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
2	11655852	13/08/2021		9,509.21			
3	11640978	15/04/2021	Comunidad de Zacamilola y municipios de Atlahuilco y Tequila, Ver.	5,896.00	Ruiz Ponce Laura Pamela	Dra. Rosaura Citlalli López Binnquist	Se traslapan las fechas de la Práctica de Campo, el folio 11640978 indica del 14 al 27 de marzo de 2021 y el folio 11644140 dice del 15 de marzo al 2 de abril de 2021. Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
4	11644140	12/05/2021		2,124.00			
5	J0630092	12/11/2021		9,500.00			
6	11676199	02/12/2021		1,200.00			
7	11652809	07/07/2021	Juriquilla, Oro.	9,000.00	Urbina Gutiérrez Diana Carolina	Dr. Noé Velázquez Rosas	Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
8	11656259	16/08/2021		1,292.64			
9	11632183	12/02/2021	Mandinga y Matosa, Ver.	11,100.00	Ciprés Chávez Adrián	Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé	Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
10	11648359	08/06/2021		11,100.00			
11	11665129	15/10/2021	Los Tuxtlas, Ver.	6,208.56	Sorcia Navarrete Paola Lizbeth	Dr. Jorge Antonio Gómez Díaz	Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
12	11644164	12/05/2021		3,000.00			
13	11665088	15/10/2021	Ixhuatlán del Café y Cosautlán de Carvajal, Ver.	5,170.70	Mendes Pontes Thelma	Dra. Rosaura Citlalli López Binnquist	Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica. Los resultados obtenidos son similares así como la evidencia fotográfica.
14	J0628719	14/10/2021		2,500.00			
15	J0622921	02/06/2021		2,500.00			
16	11653130	08/07/2021		1,139.23			
			Total	\$90,775.62			



Al respecto, con motivo de la verificación física a la documentación comprobatoria y justificativa de la partida de Prácticas de Campo efectuada el 9 de septiembre de 2022 al CITRO, la Coordinadora y la Administradora enviaron a esta Contraloría General el oficio CITRO/CG/161/2022 del 15 de septiembre de 2022, donde informaron que *“Administrativamente, ... no se faltó a ninguna política o requisito establecido tanto en la Guía de operación para trámites de egresos como en el Plan de cuentas vigentes ... pues no se dicta en reglón alguno que la entidad académica o en su caso, la administración de esta, deba corroborar la legitimidad de la evidencia fotográfica aportada ni de la coherencia, veracidad o longitud del producto obtenido por el alumno, en este caso, expresados en el reporte o informe de actividades y resultados, de estar citado así se hubiera observado indudablemente más a profundidad.*

En consecuencia, y ante lo observado en el acta, las autoridades de este Centro nos comprometemos a presentar mayor observancia y cuidado con la evidencia aportada por los alumnos y académicos a partir de esta fecha para los trámites futuros.”

Por lo anterior, el 15 de septiembre de 2022, en reunión del Comité Técnico del CITRO, la Dra. Rosaura Citlalli López Binnqüist, Coordinadora del CITRO, comunicó las observaciones realizadas por los auditores a los trámites de prácticas de campo de 2021, consistentes en que se repiten los reportes de actividades y evidencias fotográficas, por lo que a fin de evitar futuras observaciones, realizó las siguientes indicaciones:

- Elaborar reporte de práctica de campo más detallado y extenso con resultados claros, y diferentes a los trabajos anteriores.
- Utilizar registro fotográfico propio y único por cada trámite.
- Cuidar que las fechas de prácticas de campo no se traslapen.
- El alumno beneficiado deberá recoger el cheque de manera personal y debe firmar de recibido.

Ese mismo día, la Coordinadora del CITRO notificó las citadas indicaciones por correo electrónico a los alumnos y académicos tutores o directores de tesis de la comunidad del CITRO.

VII. Recomendación preventiva

Se hace la siguiente recomendación a la Secretaria de Administración y Finanzas, como acción de prevención en la comisión de faltas administrativas señaladas en la ley de la materia, para que exhorte a la Coordinadora del CITRO a fin de que vigile conjuntamente con la Administradora que la documentación comprobatoria y justificativa de la partida de Prácticas de Campo incluya los resultados obtenidos de cada una de las prácticas realizadas por el alumno.

Total de recomendaciones preventivas: 1



VIII. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información del portal Trámites en Línea, las afectaciones presupuestales físicas de las entidades académicas y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea de la partida Prácticas de Campo con el oficio CG 0427/2022, correspondiente al ejercicio 2021, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios para dicha revisión. En consecuencia, existe una base para sustentar que los controles establecidos para la partida Prácticas de Campo son razonables, excepto por lo citado en el apartado VI. Resultados.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 30 de septiembre de 2022

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

L.A. Walter Edwin Hernández García
Auditor



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Anexo 1

Resumen de Entidades Académicas y/o Dependencias que ejercieron la partida 7134 Prácticas de campo en 2021

N°	Entidad académica o Dependencia	N° Afectaciones	Fondo						Total		
			131	133	781	796	802	881		924	
1	1115 Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos	1						\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
2	11205 Facultad Letras Españolas	1						4,000.00			4,000.00
3	11206 Facultad de Historia	7						28,800.00			28,800.00
4	11208 Facultad de Antropología	1				150.00					150.00
5	11209 Facultad de Sociología	3						12,000.00			12,000.00
6	11214 Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales	15	76,665.50								76,665.50
7	11216 Instituto de Investigaciones en Educación	3	7,985.00								7,985.00
8	11219 Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación	8			40,000.00						40,000.00
9	11304 Facultad de Estadística e Informática	3			32,000.00						32,000.00
10	11309 Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	1		4,900.00							4,900.00
11	11402 Facultad de Medicina	1		3,000.00							3,000.00
12	11406 Facultad de Enfermería	3	136,500.00								136,500.00
13	11407 Facultad de Psicología	2	5,000.00								5,000.00
14	11408 Instituto de Ciencias de la Salud	3	18,000.00								18,000.00
15	11411 Instituto de Salud Pública	1	773.25								773.25
16	11503 Facultad de Ciencias Agrícolas	3		25,345.00				27,000.00			52,345.00
17	11504 Instituto de Investigaciones Biológicas	4	1,250.04					1,147.54			2,397.58
18	11505 Instituto de Neurobiología	55	146,956.08							1,772.50	148,728.58
19	11506 Instituto de Investigaciones Forestales	5					4,540.00				4,540.00
20	11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	6						4,070.06			4,070.06
21	11509 Centro de Investigaciones Tropicales	41	50,723.15		4,403.58			188,553.44			243,680.17
22	11602 Facultad de Música	1		17,000.00							17,000.00
23	11603 Facultad de Danza	8		85,000.00				8,000.00			93,000.00
24	11605 Facultad de Teatro	5	2,381.00	4,500.00							6,881.00
25	11704 Dirección de la UVI	28						93,320.79			93,320.79
26	22104 Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	2		85,309.84							85,309.84
27	22106 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	4		95,225.36				23,254.00			118,479.36
28	22201 Facultad de Ciencias y Tec de la Comunicación	1						7,970.00			7,970.00
29	22901 Vice Rectoría Veracruz	11	46,300.62								46,300.62
30	31901 Vice Rectoría Orizaba- Córdoba	3	4,790.23								4,790.23
31	35501 Facultad de Ciencias Biológico Agropecuarias	2						7,000.00	7,000.00		14,000.00
32	41901 Vice Rectoría Poza Rica- Tuxpan	2						42,000.00			42,000.00
33	55501 Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	16		56,000.00							56,000.00
	Total	250	\$ 497,324.87	\$ 376,280.20	\$ 76,403.58	\$ 4,690.00	\$ 4,690.00	\$ 453,115.83	\$ 8,872.50	\$ 2,000.00	\$ 1,418,686.98



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

A n e x o 2

Verificación física de 191 folios en 21 entidades académicas de la región Xalapa

Nº	Dependencia	Administrador	Importe	Nº Afectaciones
1	Centro de Investigaciones Tropicales	Lic. María del Carmen Valdez Juárez	\$ 239,276.59	40
2	Instituto de Neuroetología	C. Angelina Molina	146,956.08	55
3	Facultad de Enfermería	Mtro. Manuel Adán Rodríguez Rivera	136,500.00	3
4	Universidad Veracruzana Intercultural	Lic. Alejandra Durán Tovilla	93,320.79	28
5	Facultad de Danza	Mtra. Anabel López García	93,000.00	8
6	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales	Lic. Nelida Espinosa Maranto	76,665.50	15
7	Facultad de Ciencias Agrícolas	C. María Guadalupe Robles	52,345.00	3
8	Facultad de Historia	Lic. María del Rosario Cabrera Lara	28,800.00	7
9	Instituto de Ciencias de la Salud	Esp. Gileel Cristina Castellanos Unorio	18,000.00	3
10	Facultad de Música	Mtra. Anabel López García	17,000.00	1
11	Facultad de Sociología	Lic. María del Rosario Cabrera Lara	12,000.00	3
12	Instituto de Investigaciones en Educación	Lic. Liliama López Montiel	7,985.00	3
13	Facultad de Teatro	Mtra. Anabel López García	6,881.00	5
14	Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos	LAET. Claudia Hernández Vásquez	6,000.00	1
15	Facultad de Psicología	Mtra. Concepción Avianeda Benistain	5,000.00	2
16	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	Mtra. Yarimeth Maldonado Nava	4,900.00	1
17	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	Mtro. José Rafael Mejía Olivo	4,070.06	6
18	Facultad de Letras Españolas	Lic. María del Rosario Cabrera Lara	4,000.00	1
19	Facultad de Medicina	Mtro. Manuel Adán Rodríguez Rivera	3,000.00	1
20	Instituto de Investigaciones Biológicas	Lic. Barbara María López Ríos	2,397.58	4
21	Instituto de Salud Pública	C.P. María Angélica Tapia Vázquez	773.25	1
Total			\$ 958,870.85	191